



ASOCAVAL

Asociación de Casas de Valores del Ecuador

BOLETÍN ASOCAVAL NO. 11 JULIO 2026

En esta edición, ASOCAVAL analiza cómo la reforma a la Ley de Mercado de Valores abre una oportunidad para fortalecer la liquidez, la seguridad y la competitividad del mercado ecuatoriano, destacando la importancia de contar con mecanismos que impulsen un mercado más dinámico, transparente y eficiente.

Además, la Nota Editorial explica de manera práctica qué es la tokenización de activos, cómo representa una evolución natural de los mercados financieros, cuáles son sus principales beneficios, los activos que pueden tokenizarse y la necesidad de impulsar esta innovación bajo un marco regulatorio sólido que garantice la confianza y la protección de los inversionistas.

El boletín también presenta las cifras más relevantes del mercado de valores correspondientes a junio de 2026, incluyendo la evolución del monto negociado, la distribución por instrumentos y sectores, los productos más comercializados y las principales emisiones del período. Asimismo, comparte el desempeño de las casas de valores y un resumen de las actividades institucionales desarrolladas por ASOCAVAL durante el mes para promover la educación financiera, fortalecer alianzas estratégicas y ampliar el acceso al mercado de valores en el Ecuador.



Radar del Mercado

Más liquidez y más seguridad: una oportunidad para fortalecer el mercado de valores

La reforma a la Ley de Mercado de Valores abre la posibilidad de construir una nueva etapa para el mercado ecuatoriano. Programas de liquidez, metodologías para identificar intermediarios relevantes y una infraestructura centralizada de gestión del riesgo permitirán avanzar hacia un mercado más profundo, competitivo y confiable.

El mercado de valores cumple una función fundamental: permite que empresas y entidades públicas obtengan financiamiento directo de los inversionistas para canalizar el ahorro hacia actividades productivas.

Sin embargo, no basta con colocar nuevas emisiones. Se requiere que los valores se compren y vendan con facilidad posterioridad, existan referencias públicas de precios y las operaciones se liquiden de forma segura.

En este contexto, la reforma legal constituye una oportunidad para fortalecer dos elementos esenciales: la liquidez y la seguridad de las operaciones.

Cuando una empresa emite obligaciones o papel comercial obtiene recursos en el mercado primario, pero el desarrollo del mercado también depende de la actividad posterior.

El inversionista necesita saber que podrá vender el valor sin esperas ni descuentos excesivos por falta de compradores, cualidad conocida como liquidez.

Un mercado líquido facilita operaciones, mejora precios, incrementa la resiliencia en momentos de estrés y atrae a más emisores e inversionistas, generando confianza al facilitar la entrada y salida de posiciones.

La falta de liquidez perjudica a todos: dificulta la venta al inversionista, reduce la demanda y eleva costos al emisor, y restringe las operaciones y la profundidad del mercado.

Proveedores de liquidez para dinamizar la negociación

Una medida regulatoria clave sería la creación de programas de proveedores de liquidez (market makers).

Mediante estos programas, las casas de valores participantes asumirían el compromiso de mantener posturas de compra y venta sobre determinados instrumentos, bajo condiciones fijadas de monto, permanencia y diferencial de precios.

A cambio del cumplimiento, recibirían incentivos de las bolsas e infraestructuras, como tarifas reducidas, préstamo de valores o condiciones especiales para apoyar a PYMES y empresas nuevas.

Esto no significa garantizar compradores siempre, sino crear mecanismos ordenados para aumentar la negociación, mejorar precios y reducir la inactividad de los instrumentos.

Los estudios sobre intermediarios muestran que el volumen, el número de operaciones y la centralidad en la red permiten identificar a los participantes más relevantes para el mercado.

Más participantes y menor dependencia

El objetivo de la regulación no debe ser concentrar el mercado, sino reconocer a quienes aportan liquidez y promover el desarrollo de intermediarios medianos y emergentes.

Cuando la negociación depende de muy pocos actores, la continuidad del mercado peligrará si alguno reduce su actividad, sufre problemas operativos o se retira.

Los intermediarios de menor tamaño contribuyen a la profundidad y reducen la vulnerabilidad ante choques. Por ello, las políticas públicas deben incentivar la diversificación y monitorear la concentración.

Esto podría complementarse con formación para operadores, tecnología compartida, atracción de inversionistas y apoyos a intermediarios que financien a PYMES.

La creación de proveedores de liquidez mejorará la negociación y la formación pública de precios como una medida complementaria eficaz. Ecuador necesita un mercado con más emisores, inversionistas e intermediarios activos. A su vez, una mayor liquidez facilitará el financiamiento para aportar al desarrollo del país.

La evolución de los activos digitales: comprendiendo la Tokenización

Durante las últimas décadas, los mercados financieros han atravesado una transformación profunda impulsada por la tecnología. Los certificados físicos dieron paso a registros electrónicos; las órdenes telefónicas fueron reemplazadas por plataformas digitales; y los procesos manuales evolucionaron hacia sistemas cada vez más automatizados y eficientes.

Hoy nos encontramos frente a una nueva etapa de esa evolución: la Tokenización de activos.

Aunque el término puede parecer complejo o reservado para especialistas tecnológicos, su fundamento es relativamente sencillo. La Tokenización consiste en representar digitalmente los derechos sobre un activo mediante una infraestructura tecnológica que permite registrar, transferir y verificar la propiedad de forma más eficiente, segura y transparente.

Más allá de una tendencia tecnológica, la Tokenización abre una discusión estratégica sobre el futuro de los mercados de capitales y la forma en que inversionistas, emisores e intermediarios podrían interactuar durante los próximos años.



La Evolución de los Activos



3.- ¿Qué es realmente un token?

Una buena forma de entenderlo es mediante una analogía donde el “Título” no es el activo en sí, debemos comprender que un documento representativo no equivale a la realidad física o económica del activo que simboliza.

Todos ellos representan un “derecho”, de la misma manera, un token no es el activo, es la representación digital verificable del derecho económico o jurídico sobre ese activo.

En otras palabras y con otro ejemplo: “La Tokenización no digitaliza un edificio. Digitaliza los derechos sobre el edificio”. Ese concepto es fundamental para comprender por qué la Tokenización puede aplicarse a múltiples tipos de activos.

1.- Antes de hablar de Tokenización, entendamos los mercados.

Uno de los errores más frecuentes es pensar que todos los activos digitales pertenecen al mismo mercado y no es así, cada mercado cumple una función distinta dentro de la economía y posee participantes, reguladores y reglas propias.

“Cada mercado tiene un propósito diferente”

Cada uno de estos mercados responde a objetivos diferentes. Por ello, aunque puedan relacionarse entre sí, no deben confundirse ni sustituirse.

La aparición de nuevas tecnologías no elimina esa arquitectura institucional; por el contrario, hace aún más importante contar con reglas claras, participantes especializados y supervisión adecuada.

2.- La evolución natural de los activos

La Tokenización no representa una ruptura con el mercado financiero o de valores, sino un paso más dentro de un proceso que lleva décadas desarrollándose.

La diferencia más importante es que ahora la propiedad puede representarse mediante un registro digital verificable sobre una infraestructura tecnológica moderna.

Redactado por:
Diego Castro - Presidente Mercapital Casa de Valores

4.- ¿Qué activos pueden Tokenizarse?

En teoría, cualquier activo que pueda tener un propietario y derechos claramente definidos podría representarse digitalmente. Algunos ejemplos incluyen bienes inmuebles, bonos corporativos, acciones, fondos de inversión, facturas comerciales, proyectos de infraestructura, activos energéticos y derechos económicos sobre determinados proyectos. Lo importante es entender que el activo sigue siendo el mismo; lo que cambia es la forma en que se representa y cómo puede llegar a negociarse (compra-venta) en un mercado digital.

5.- ¿Por qué despierta tanto interés?

La Tokenización busca resolver algunas limitaciones tradicionales de determinados activos, porque el concepto de fraccionamiento digital resulta especialmente interesante. Por ejemplo, un inmueble de gran valor podría dividirse en miles de participaciones digitales, permitiendo que un mayor número de inversionistas participe con montos significativamente menores. Este principio tiene el potencial de ampliar el acceso a oportunidades de inversión que históricamente estuvieron reservadas para grandes patrimonios o inversionistas institucionales, con lo cual se “democratiza” el acceso a inversionistas.

6.- Innovación si, pero con reglas claras.

La innovación tecnológica no elimina la necesidad de instituciones, de hecho, mientras más sofisticado es un mercado, mayor importancia adquieren aspectos como:

Cuadro Comparativo: Inversión Tradicional vs. Tokenización	
Modelo Tradicional	Modelo Tokenizado
 Compra del activo completo Requiere la adquisición de la totalidad del bien (ej. un inmueble entero), lo que exige un capital inicial significativo.	 Posibilidad de fraccionamiento digital El activo se divide en "tokens", permitiendo que múltiples personas posean fracciones de un mismo bien de alto valor.
 Barreras de entrada más altas Limitado a inversionistas institucionales o individuos con alto patrimonio debido a los costos y requisitos legales.	 Mayor accesibilidad para inversionistas Permite la entrada de pequeños y medianos inversionistas (inversión democratizada) con montos mínimos reducidos.
 Procesos administrativos extensos Dependencia de trámites notariales, registros manuales y múltiples intermediarios que ralentizan la operación.	 Mayor automatización de procesos Uso de contratos inteligentes (smart contracts) que ejecutan reglas y distribuciones de forma inmediata y transparente.
 Menor flexibilidad para ciertos activos Dificultad para liquidar partes de la inversión rápidamente sin vender el activo total.	 Potencial incremento en negociabilidad Facilita el intercambio de tokens en mercados secundarios, aumentando la liquidez de activos tradicionalmente "lentos".
 Infraestructura tradicional Basado en sistemas financieros convencionales, registros físicos y marcos regulatorios locales lentos.	 Nueva infraestructura tecnológica Operado sobre blockchain, garantizando trazabilidad, seguridad criptográfica y disponibilidad 24/7.



Por ello, la Tokenización NO reemplaza a las bolsas de valores, casas de valores, custodios o depósitos centralizados. Más bien, puede convertirse en una infraestructura complementaria que permita desarrollar nuevos productos y hacer más eficientes algunos procesos del mercado.

En este contexto, resulta fundamental que cada tipo de activo continúe sujeto al marco regulatorio que corresponda según su naturaleza. La tecnología puede evolucionar; los principios de confianza y protección al inversionista deben mantenerse.

Reflexión desde ASOCAVAL

La Tokenización no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para construir un mercado más eficiente, transparente y competitivo, siempre sobre la base de la confianza y una adecuada educación financiera.

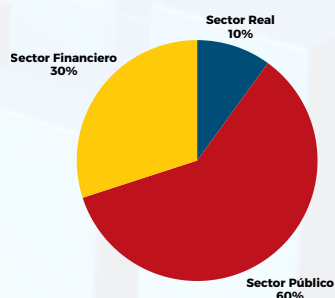
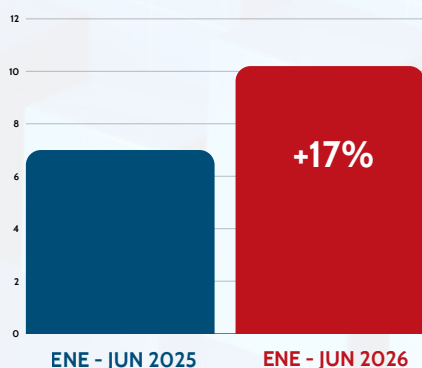
La ASOCAVAL como un actor que promueve una evolución responsable del mercado, más que como un promotor de una tecnología específica.



Cifras Relevantes del Mercado

Les presentamos las cifras más relevantes del mercado en el mes de junio 2026.

En billones



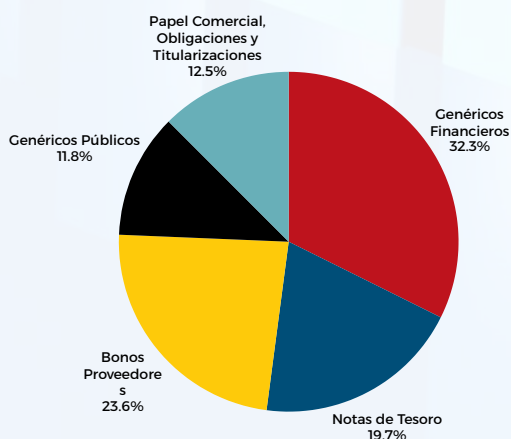
Total Negociado

De enero a junio de este año el monto total negociado fue de **USD 10,2 billones**, lo que representa un 17% más que en el mismo periodo de 2025.

Distribución

La distribución por tipo de instrumento se mantiene estable: 99% renta fija y 1% renta variable.

La distribución de negociación por sector fue 60% sector público, 30% sector financiero y 10% sector real.



Se han emitido **\$706,6 millones** por medio de **70 títulos**. Han sido **40 obligaciones, 19 papel comercial y 5 titularizaciones y 6 fondos colectivos**.

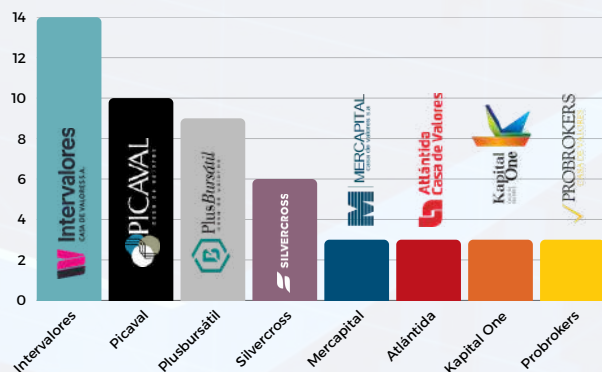
Top 5 Productos más Vendidos

- **Genéricos Financieros** (certificados de ahorro, certificados de inversión, depósitos a plazo)
- **Bonos Proveedores**
- **Notas de Tesoro**
- **Papel Comercial, Obligaciones y Titularizaciones**
- **Genéricos Públicos** (certificados de tesorería, certificados de inversión y depósitos a plazo)

Negociaciones

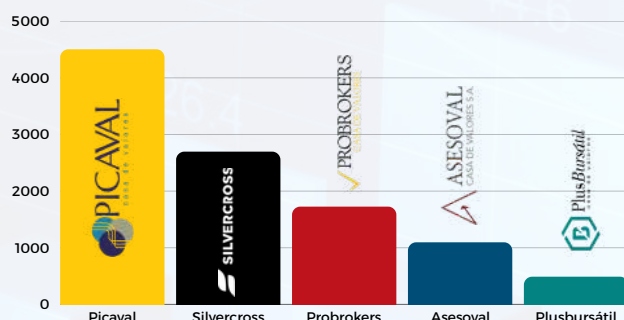
Este es el top 5 de casas de valores con el **mayor número de transacciones** de enero a junio del 2026.

En millones

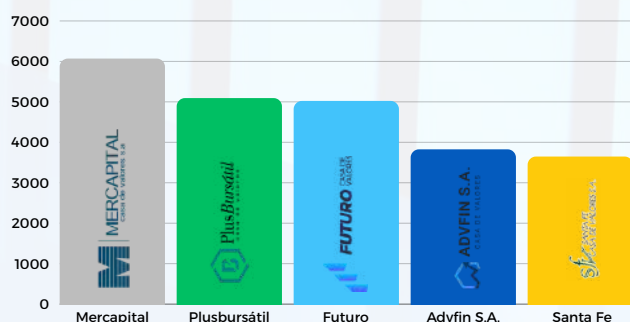


Este es el top 5 de casas de valores con el **mayor monto negociado** acumulado de enero a junio 2026.

En millones



De las 23.660 **transacciones realizadas**, este es el **top 5** de las casas de valores de enero a junio 2026.



SÍGUENOS EN:

ESCRÍBENOS: info@asocaval.com.ec



ASOCAVAL Somos una asociación de casas de valores comprometida con la promoción del mercado de valores en el Ecuador.

info@asocaval.com.ec

Regus Quito - Av. Eloy Alfaro y Calle Francisco Andrade Marín E6-24, Office 1308-1309, Piso 13.

Regus Guayaquil - Mall del Sol, Guayaquil, se ubica en Torres del Mall, Piso 4, Torre A y B Avenida Joaquín Orrantía y Juan Tanco Marengo.

Copyright 2026 © - Asocaval Asociación de Casas de Valores del Ecuador. Todos los derechos reservados.



Actividades

- **4 de junio** - ESPOCH Acercamiento para la suscripción de un convenio interinstitucional entre ESPOCH y ASOCAVAL, con el objetivo de trabajar conjuntamente para promover la educación y cultura bursátil, así como dar a conocer la importancia del mercado de valores como una alternativa de inversión que contribuye al crecimiento y desarrollo del sector.
- **4 y 11 de junio** - Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito Mercado Mayorista Reuniones para generar espacios conjuntos de capacitación y acercamiento, orientados a explicar de manera práctica cómo funciona el mercado de valores, qué mecanismos existen para financiar proyectos, qué requisitos se deben cumplir y cómo podrían prepararse empresas, emprendedores o sectores específicos.
- **17 de junio** - CONGOPE Propuesta de convenio de cooperación interinstitucional entre CONGOPE y ASOCAVAL, con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de capacidades, la educación financiera y la promoción de alternativas de financiamiento a través del mercado de valores para beneficio de los gobiernos provinciales y sus territorios.
- **18 de junio** - ESPOCH Participación en la Masterclass ESPOCH sobre liderazgo y toma de decisiones estratégicas de Casas de Valores.
- **24 de junio** - PNUD / ASOCAVAL Coordinación de acciones para fortalecer, dentro de la agenda 2025 de finanzas sostenibles, el rol del mercado de valores como canal de financiamiento para el sector real y como catalizador del desarrollo sostenible.
- **30 de junio** - Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo del Municipio de Quito Mesa técnica orientada a analizar cómo el mercado de valores puede convertirse en una alternativa complementaria para el financiamiento de proyectos municipales.